



**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-017-2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA CAPACITAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES DEL MUNICIPIO DE TABIO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ESTADO SABER 11.**

En el Municipio de Tabio (Cundinamarca) a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), en el despacho la Secretaría de Desarrollo social, salud y educación, se procede a verificar los documentos en cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada:

VERIFICACIÓN TÉCNICA	
PROPONENTE	GRUPO EDITORIAL FÉNIX LTDA.
IDENTIFICACIÓN:	830.091.477-1 Régimen tributario : Común
REPRESENTANTE LEGAL	Arabella Mejía de Charry
DIRECCIÓN:	Calle 19 # 5 A 21 - Chía - Cundinamarca
TELÉFONO:	3108716658 - 3112125315
EMAIL:	grupoeditorialfenixl@gmail.com
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL</b></p> <p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b></p> <p>El proponente deberá acreditar la ejecución en dos (2) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas y que el valor sumado de los contratos sea igual o mayor a dos veces el valor del presupuesto oficial del presente contrato expresados en SMMLV, cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios educativos, capacitación académica, preparación para pruebas Saber 11 o procesos de formación en competencias básicas y/o evaluativas.</p> <p><b>NOTA:</b> En aplicación de los criterios diferenciales establecidos en el Decreto 1060 de 2021, las empresas que acrediten su condición de MIPYME podrán acreditar la experiencia mediante la ejecución de tres (3) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas y que el valor sumado de los contratos sea igual o mayor a dos veces el valor del presupuesto oficial del presente contrato expresados en SMMLV, cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios educativos, capacitación académica, preparación para pruebas Saber 11 o procesos de formación en competencias básicas y/o evaluativas.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El proponente aporta acta de liquidación del contrato de prestación de servicios EQP-GEF 01-2012 con EQUIPO PEDAGOGICO LTDA, cuyo objeto corresponde a "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PAR LA CAPACITACIÓN Y REFUERZO PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS BÁSICAS DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMERO A ONCE CON EL FIN DE MEJORAR LOS RESULTADOS EN PRUEBAS SABER ICFES INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS IMPRESOS Y VIRTUALES". Por valor de \$185.900.000.</p> <p>Así mismo, el proponente aporta acta de terminación y acta de</p>



	<p>liquidación del contrato de prestación de servicios C.A-015-2025 suscrito con EL MUNICIPIO DE TENA, cuyo objeto corresponde a "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO ONCE DE LAS IED FIDEL CANO Y BETULIA PARA LAS PRUEBAS SABER 2025". Por valor de \$39.849.300.</p> <p>El proponente aporta acta de liquidación del contrato de prestación de servicios No 94 de 2020 suscrito con la Alcaldía Municipal de Macanal, cuyo objeto corresponde a "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS ESTUDIOS DE GRADO 11° CON MATERIAL CIENTIFICO – CULTURAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER POR COMPETENCIA DE GRADO 2° A 10° DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MACANAL DURANTE LA VIGENCIA 2020". Por valor de \$17.999.960.</p>
--	--



SC-2000775





**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:**

Formación académica	Responsabilidad	Tiempo de dedicación
Un profesional Administrador de Empresas o Ingeniero Industrial	<p><b>Responsabilidad:</b> Será el coordinador general en el desarrollo del objeto contractual entre las instituciones educativas y la entidad.</p> <p><b>Experiencia Profesional:</b> Cinco (5) años de experiencia profesional.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> Tres años (3) de formación en gestión empresarial y/o en actividades administrativas de coordinación y supervisión en el sector educativo.</p>	100%
Un profesional Licenciado en educación básica con énfasis en matemáticas o licenciado en matemáticas	<p><b>Responsabilidad:</b> Sera el encargado de las sesiones de trabajo con estudiantes en clase magistral donde se traten los temas fundamentales con enfoque académico de grado quinto a noveno donde se traten los temas fundamentales de la prueba en matemáticas.</p> <p><b>Experiencia profesional:</b> Cinco (5) años de experiencia profesional.</p> <p><b>Experiencia</b></p>	100%

**CUMPLE**

Diana Milena Mancilla profesional en administración de empresas de la corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN, cuenta con 6 años de experiencia profesional como Coordinadora académica del Colegio la Presentación San Facon y así mismo cumple con la experiencia específica de tres años (3) en actividades administrativas de coordinación.

La aspirante anexa soportes adicionales de formación académica y experiencia laboral; no obstante, únicamente se tienen en cuenta y registran aquellos que cumplen con los requisitos exigidos para el perfil.

**CUMPLE**

Aportan la hoja de vida del señor Juan Guillermo Núñez Osuna Licenciado en matemáticas de La Universidad de Los Llanos, cuenta con más de 5 años de experiencia de experiencia profesional y aporta certificaciones en donde se evidencia más de tres (03) años de experiencia profesional como docente de matemáticas y física, en Instituciones como SEMPROC, TECNISISTEMAS.

El aspirante anexa soportes adicionales de formación académica y experiencia laboral; no obstante, únicamente se tienen en cuenta y registran aquellos que cumplen con los requisitos exigidos para el perfil.



SC-2000775





	<b>Específica:</b> Tres (3) años de experiencia profesional como docente en el área de matemáticas.			
Un profesional Licenciado en Educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana o Licenciado en humanidades y lengua castellana	<b>Responsabilidad:</b> será el encargado de las sesiones de trabajo con estudiantes en clase magistral donde se traten los temas fundamentales de la prueba en lectura crítica. <b>Experiencia profesional:</b> Cinco (5) años de experiencia profesional. <b>Experiencia Específica:</b> Tres (3) años de experiencia específica como docente en el área de humanidades y/o lengua castellana y/o afines.	100%		<b>CUMPLE</b>  El proponente aporta la hoja de vida del señor Yesid Eduardo Toro Castillo Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana de la Universidad la Gran Colombia. Aporta certificados donde se evidencia más de 5 años en experiencia profesional y cuenta con 11 años de experiencia como docente de humanidades y lengua castellana, experiencia certificada por SEMPROC S.A.S.  El aspirante anexa soportes adicionales de formación académica y experiencia laboral; no obstante, únicamente se tienen en cuenta y registran aquellos que cumplen con los requisitos exigidos para el perfil.
Un profesional Licenciado en ciencias sociales o Licenciado en educación básica con énfasis en ciencias sociales	<b>Responsabilidad:</b> será el encargado de las sesiones de trabajo con estudiantes en clase magistral donde se traten los temas fundamentales de la prueba en competencias ciudadanas. <b>Experiencia profesional:</b> Cinco (5) años de experiencia profesional. <b>Experiencia Específica:</b> Tres (3) años de experiencia específica como docente en el área de filosofía y humanidades o afines.	100%		<b>CUMPLE</b>  Johnny Anyelo Sotelo González licenciado en ciencias sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aporta certificaciones en las que se evidencia más de 5 años de experiencia profesional, así mismo aporta certificación laboral de más tres (03) años en EQUIPO PEDAGÓGICO FOX LTDA como docente de ciencias sociales y filosofía.  El aspirante anexa soportes adicionales de formación académica y experiencia laboral; no obstante, únicamente se tienen en cuenta y registran aquellos que cumplen con los requisitos exigidos para el perfil.  Martha Carolina Barrera Parra licenciada en química de la




<p>Un profesional  Licenciado en química o Licenciado en ciencias naturales</p>	<p><b>Responsabilidad:</b> será el encargado de las sesiones de trabajo con estudiantes en clase magistral donde se traten los temas fundamentales de ciencias enfocadas en física y química. <b>Experiencia profesional:</b> Cinco (5) años de experiencia profesional. <b>Experiencia Específica:</b> Tres (3) años de experiencia específica como docente en el área de química.</p>	<p>100%</p>		<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>universidad distrital Francisco José de Caldas, presenta 13 años de experiencia certificada como docente de química en la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá.</p> <p>La aspirante anexa soportes adicionales de formación académica y experiencia laboral; no obstante, únicamente se tienen en cuenta y registran aquellos que cumplen con los requisitos exigidos para el perfil.</p>
<p>Un profesional  Licenciado en física</p>	<p><b>Responsabilidad:</b> será el encargado de las sesiones de trabajo con estudiantes en clase magistral donde se traten los temas fundamentales de ciencias enfocadas en física.  <b>Experiencia profesional:</b> Cinco (5) años de experiencia profesional.  <b>Experiencia Específica:</b> Tres (3) años de experiencia específica como docente en el área de física.</p>	<p>100%</p>		<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Dary Milena Aguilar Núñez licenciada en Física de la universidad Distrital Francisco José de Caldas. aporta certificaciones en las que se evidencia más de 5 años de experiencia profesional, así mismo aporta certificación laboral de más tres (03) años en EQUIPO PEDAGÓGICO FOX LTDA como docente de física, matemáticas y estadística.</p> <p>La aspirante anexa soportes adicionales de formación académica y experiencia laboral; no obstante, únicamente se tienen en cuenta y registran aquellos que cumplen con los requisitos exigidos para el perfil.</p>
<p>Un profesional  Licenciado en Biología o Licenciado en medio ambiente</p>	<p><b>Responsabilidad:</b> será el encargado de las sesiones de trabajo con estudiantes en clase magistral donde se traten los temas fundamentales de ciencias enfocadas en biología.</p>	<p>100%</p>		<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Lizeth Lorena Bernal Delgado licenciada en biología de la Universidad Pedagógica Nacional. Presenta experiencia laboral de 4 años como docente de Ciencias Naturales de la institución educativa Santa Lucia, y 10 años como docente en la Secretaría de Educación de Bogotá, así mismo aporta el certificado laboral de</p>



	<p><b>Experiencia profesional:</b> Cinco (5) años de experiencia profesional.</p> <p><b>Experiencia Especifica:</b> Tres (3) años de experiencia específica como docente en el área de Biología.</p>			<p>equipo pedagógico fox ltda en donde se evidencia que cuenta con once (11) años de experiencia profesional como docente de ciencias naturales (biología y química).</p> <p>La aspirante anexa soportes adicionales de formación académica y experiencia laboral; no obstante, únicamente se tienen en cuenta y registran aquellos que cumplen con los requisitos exigidos para el perfil.</p>
Un (1) Técnico laboral o Técnico profesional en Logística empresarial	<p><b>Responsabilidad:</b> Serán los encargados de organizar las zonas de trabajo en cada una de las dos (2) instituciones oficiales del municipio de Tabio, atender a los estudiantes y distribuirlos con el docente específico.</p> <p><b>Experiencia:</b> Seis (6) meses de experiencia general.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> Seis (6) meses como auxiliar en logística.</p>	100%	<b>CUMPLE</b>	<p>Edilsa Paola Gamez Santodomingo Técnico en logística empresarial del Sena, presenta una experiencia de 2 años como auxiliar en logística en Concierto Inmobiliario S.A., y asistente administrativo y logístico CON Equipo Pedagógico Ltda.</p>
<b>CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA: HABILITADO</b>				

Verificada la propuesta presentada por, **GRUPO EDITORIAL FÉNIX LTDA** representada legalmente por **ARABELLA MEJÍA DE CHARRY** identificada con cedula de ciudadanía No 36'153.032 de Neiva – Huila se pudo establecer que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados para acreditar la experiencia y capacidad técnica, por tanto el comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto **ACEPTAR** la oferta

  
**MARIA ELVIRA MORALES MALAVER**  
Secretaria de Desarrollo social, salud y educación

Elaboró: Profesional Universitario de Desarrollo social, salud y educación / Karol Liliانا Orjuela Rojas / Firma de Vo. Bo   
Revisó: Secretaria de Desarrollo social, salud y educación / María Elvira Morales Malaver / Firma de Vo. Bo



**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-017-2026**

En el Municipio de Tabio (Cundinamarca) a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), en el despacho de la Secretaria General y de Asuntos Contractuales en atención a lo consagrado en la Invitación referenciada que tiene como objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA CAPACITAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES DEL MUNICIPIO DE TABIO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ESTADO SABER 11**, a continuación, se procede a verificar los documentos objeto de subsanación dentro de la propuesta presentada a la invitación pública:

**NOMBRE DEL OFERENTE:**

GRUPO EDITORIAL FENIX LTDA  
NIT No 830.091.477-1  
ARABELLA MEJIA DE CHARRY  
C.C. 36.153.032 de Neiva  
Calle 19 # 5 A 21  
Chia Cundinamarca  
3108716658  
[grupoeditorialfenixl@gmail.com](mailto:grupoeditorialfenixl@gmail.com)

**1. FACTOR JURÍDICO**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p><b>EL PROPONENTE</b> debe anexar el formato número 1, carta de presentación de su propuesta, la cual debe estar suscrita y foliada <b>iniciando con el número 1</b>, así:</p> <p>Si la propuesta es presentada por una persona natural la carta debe estar suscrita por este.</p> <p>Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá estar suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.</p> <p>Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo, invitación y propuesta presentada, a la vez que se declara hábil para contratar con el Municipio y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.</p>	Cumple	Allega carta de presentación suscrita por la representante legal del proponente, ARABELLA MEJIA DE CHARRY, en representación de la empresa GRUPO EDITORIAL FENIX LTDA.
<p><b>FORMATO No. 2 : EL PROPONENTE</b> debe anexar debidamente diligenciado y suscrito el formato N°2 <b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b></p>	Cumple	Allega compromiso anticorrupción suscrito por la representante legal del proponente, ARABELLA





		MEJIA DE CHARRY, en representación de la empresa GRUPO EDITORIAL FENIX LTDA.
<p>Los proponentes personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular.</p> <p>En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.</p> <p>El referido certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más.</p> <p><b>FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS:</b> En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes.</p> <p>Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.</p>	Cumple	El proponente presenta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 07 de mayo de 2026, en la cual se puede evidenciar que en el objeto social la sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.
<p>El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad.</p> <p>En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.</p>	Cumple	Aporta Cedula de Ciudadanía de la representante legal.



<p>Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Allega declaración juramentada suscrita por la representante legal del proponente ARABELLA MEJIA DE CHARRY, en representación de la empresa GRUPO EDITORIAL FENIX LTDA.</p>
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), así como los demás parafiscales cuando corresponda.</p> <p>El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>El requisito anteriormente solicitado se debe acreditar en la siguiente forma:</p> <p>Si se trata de una persona jurídica, debe darse aplicación al artículo 50 inciso 3º de la Ley 789 de 2002 el cual preceptúa:</p> <p>“Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.”</p> <p>“Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídica será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. (...)”</p>	<p>Subsanó</p>	<p>El proponente presenta certificación de pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) suscrita por la representante legal ARABELLA MEJIA DE CHARRY identificada con C.C. No. 36.153.032. De fecha 06 de mayo de 2026; así mismo presenta las planillas de pago correspondiente al mes de abril de 2026.</p>
<p>El proponente debe anexar el respectivo Registro Único Tributario (RUT). En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes.</p>	<p>Cumple</p>	<p>El proponente presenta el RUT</p>
<p>El proponente deberá aportar certificación expedida por una entidad financiera en la que conste que es titular de una cuenta bancaria corriente o de ahorros, a través de la cual la Alcaldía Municipal de TABIO realizará los desembolsos con ocasión del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar</p>	<p>Cumple</p>	<p>Allega certificación de Banco Agrario de Colombia.</p>





seleccionado.		
<p>No ser responsable fiscal ni encontrarse inhabilitado para contratar. Para el efecto la entidad verificará si el proponente, se encuentra señalado en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilitación "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Verificados por la Entidad</p> 
<p>Si bien se sabe que es deber de la Entidad verificar los antecedentes disciplinarios de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda.</p> <p>En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Verificado por la Entidad</p> 



SC-2000775





<p>No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda</p> <p>En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Verificado por la Entidad</p> 
<p>Certificado de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.</p>	<p>Cumple</p>	<p>verificados por la Entidad</p> 
<p>El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o apoderado de la persona jurídica deberán aportar a la propuesta la certificación no estar inscritos en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.</p> <p>En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Allega certificado REDAM en el cual no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios Morosos.</p>
<p>La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Por lo anterior se deberá allegar copia de la libreta militar, no obstante, se tendrá en cuenta el procedimiento contemplado en el artículo 20 de la ley 1780 de 2016 sobre la materia.</p> <p>La definición de la situación militar se debe acreditar por parte del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o de la persona natural.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

**FACTOR JURÍDICO: HABILITADA**



SC-2000775





## 2. OFERTA ECONÓMICA

### OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalada en la Invitación pública, la cual debe contener todos los ítems, es decir costos directos e indirectos.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de esta invitación, según Formato No 8	Cumple	Para efectos de la evaluación económica se realizó la verificación del valor unitario de los ítems valor que no supera el valor promedio establecido por la entidad para la totalidad de los ítems. Así mismo el valor de la su oferta económica en la plataforma corresponde a <b>TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.969.850) M/CTE, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.</b>

**FACTOR ECONÓMICO: HABILITADA**

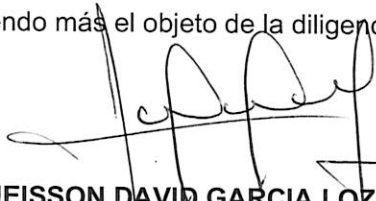
### CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes presentada por **GRUPO EDITORIAL FENIX LTDA** con NIT 830.091.477-1 y representada legalmente por **ARABELLA MEJIA DE CHARRY** identificada con cedula de ciudadanía No C.C 36.153.032 expedida en Neiva, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación por tanto el comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto **ACEPTAR** la oferta.




La presente verificación se rinde dentro de los plazos establecidos y para la publicación y fines pertinentes.

No siendo más el objeto de la diligencia se firma por quienes participaron en ella.



**JEISSON DAVID GARCIA LOZANO**  
Secretario General y de Asuntos  
Contractuales



**JAIRO ENRIQUE GONZÁLEZ URREGO**  
Secretario de Hacienda

Elaboró: Profesional Universitario Secretaría General y de Asuntos Contractuales / María Camila Correa Borrego / Firma de Vo. Bo   
Revisó: Secretario General y de Asuntos Contractuales / Jeisson David García Lozano / Firma de Vo. Bo 